



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



BAJA  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN OM-INV-ADQ-CONFED-05-15  
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"

## FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN OM-INV-ADQ-CONFED-05-15, CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **14:00** horas del día **29 de Diciembre de 2015**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, Servidor Público designado por la **C. Loreto Quintero Quintero**, Oficial Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en oficio de fecha del 04 de Noviembre de 2015, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; asimismo se hace constar que se encuentra presente el **C. Ismael Ayala Rodríguez**, servidor público adscrito a la **Secretaría de Seguridad Pública**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 59 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

"Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha 22 de Diciembre de 2015, mismas que se recibieron para su posterior evaluación fueron:

LICITANTE
MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. A. DE C. V.
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en los numerales 56, 57, 58, 59 y 60 de la Sección VII de la Convocatoria a la invitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1 y 2</b>, en que participa, debido a que <b>no</b> presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para el <b>paquete uno</b>, en el inciso "B" del punto 35 de la convocatoria de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"B) Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 2) de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo el tiempo, lugar y condiciones de entrega.</i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, se considerará que la proposición <b>no cumple</b>, por lo que será <b>desechada</b>.</i></p> <p><b>Carta de distribuidor autorizado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado al menos con certificación SELECT. Para el <b>paquete uno</b>.</i></li> </ul>

*Handwritten signature and initials.*

**Carta original del fabricante vigente.**

- El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel de certificación 3 (3 estrellas) para la implementación del proyecto. **Paquete dos.**

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para **desechar su propuesta.**

La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en la individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

**DOCUMENTACIÓN**

- Para la totalidad de las partidas deberán presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México donde Certifique al Proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado con al menos certificación SELECT.  
Para el paquete uno.

Y derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica para el **paquete uno**, se advierte que el proveedor **no presenta** cartas originales emitidas por el fabricante, como solicitado en bases, por lo que **NO** cumple con lo solicitado en el **Numeral 35, inciso b) Propuesta técnica**, de las Bases de Invitación. Por lo tanto **se desecha su propuesta**, ya que al no cumplir con lo expresado en dichos requerimientos, la Convocante no puede garantizar las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.

Para el **paquete dos**, en el inciso "B" del punto 35 de la convocatoria de licitación se solicitó lo siguiente:

**"B) Propuesta técnica en original.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 2)** de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el **Anexo "Especificaciones Técnicas"** de la presente convocatoria, incluyendo el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, se considerará que la proposición **no cumple**, por lo que será **desechada.**

**Carta de distribuidor autorizado.**

- *El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado al menos con certificación SELECT. Para el paquete uno.*

**Carta original del fabricante vigente.**

- *El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel de certificación 3 (3 estrellas) para la implementación del proyecto. Paquete dos.*

*La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para desechar su propuesta.*

*La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

De igual manera, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

**DOCUMENTACIÓN**

- *Para la totalidad de las partidas del paquete único el proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México donde acredite al proveedor como un canal de venta autorizado con nivel de certificación 3 (3 estrellas) para la implementación del proyecto. Para el paquete dos.*

Y derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica para el **paquete dos**, se advierte que el proveedor **no presenta** cartas originales emitidas por el fabricante, como solicitado en bases, por lo que **NO** cumple con lo solicitado en el **Numeral 35, inciso b) Propuesta técnica**, de las Bases de Invitación. Por lo tanto **se desecha su propuesta**, ya que al no cumplir con lo expresado en dichos requerimientos, la Convocante no puede garantizar las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el **punto 35 inciso b) y 51** de la convocatoria de licitación, en relación con el Anexo 1 de la misma, **se desecha su propuesta para los paquetes 1 y**

<p><b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. A. DE C. V.</b></p>	<p><b>2, en que participa.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 2</b>, en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se acepta su propuesta.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 1</b>, en que participa, debido a que <b>no</b> presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para el <b>paquete uno</b>, en el inciso "B" del punto 35 de la convocatoria de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"B) Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 2) de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo el tiempo, lugar y condiciones de entrega.</i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, se considerará que la proposición <b>no cumple</b>, por lo que será <b>desechada</b>.</i></p> <p><b>Carta de distribuidor autorizado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado al menos con certificación SELECT. Para el <b>paquete uno</b>.</i></li> </ul> <p><b>Carta original del fabricante vigente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel de certificación 3 (3 estrellas) para la implementación del proyecto. <b>Paquete dos</b>.</i></li> </ul> <p><i>La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para <b>desechar su propuesta</b>.</i></p> <p><i>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en la individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de</i></p>
---	--

		<p><i>conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p> <p>De igual manera, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Para la totalidad de las partidas deberán presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México donde Certifique al Proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado con al menos certificación SELECT.</i></li> <li>• <i>Para el paquete uno.</i></li> </ul> <p>Y derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica para el <b>paquete uno</b>, se advierte que el proveedor <b>no presenta</b> cartas originales emitidas por el fabricante, como solicitado en bases, por lo que <b>NO</b> cumple con lo solicitado en el <b>Numeral 35, inciso b) Propuesta técnica</b>, de las Bases de Invitación. Por lo tanto <b>se desecha su propuesta</b>, ya que al no cumplir con lo expresado en dichos requerimientos, la Convocante no puede garantizar las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el <b>punto 35 inciso b) y 51</b> de la convocatoria de licitación, en relación con el Anexo 1 de la misma, <b>se desecha su propuesta para el paquete 1</b>, en el que participa.</p>
<p><b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.</b></p>		<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 1</b>, en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se acepta su propuesta.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete dos</b>, en que participa, debido a que no</p>

presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

Para el **paquete dos**, en el inciso "B" del punto 35 de la convocatoria de licitación se solicitó lo siguiente:

*"B) Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 2) de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

*En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, se considerará que la proposición **no cumple**, por lo que será **desechada**.*

**Carta de distribuidor autorizado.**

- *El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado al menos con certificación SELECT, Para el **paquete uno**.*

**Carta original del fabricante vigente.**

- *El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel de certificación 3 (3 estrellas) para la implementación del proyecto. **Paquete dos**.*

*La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para **desechar su propuesta**.*

*La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

De igual manera, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

**DOCUMENTACIÓN**

- *Para la totalidad de las partidas del paquete único el proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México donde acredite al proveedor como un canal de venta autorizado con nivel de certificación 3 (3 estrellas) para la implementación del proyecto.  
Para el **paquete dos**.*

Y derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica para el **paquete dos**, se advierte que el proveedor **no presenta** cartas originales emitidas por el fabricante, como

	<p>solicitado en bases, por lo que <b>NO</b> cumple con lo solicitado en el <b>Numeral 35, inciso b) Propuesta técnica</b>, de las Bases de Invitación. Por lo tanto <b>se desecha su propuesta</b>, ya que al no cumplir con lo expresado en dichos requerimientos, la Convocante no puede garantizar las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el <b>punto 35 inciso b) y 51</b> de la convocatoria de licitación, en relación con el Anexo 1 de la misma, <b>se desecha su propuesta para el paquete dos</b>, en el que participa.</p>
--	--

**EN CONSECUENCIA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran solventes las proposiciones de los licitantes, en atención a que:

**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. A. DE C. V.** Cumple para el **PAQUETE DOS** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de invitación número OM-INV-ADQ-CONFED-05-15 correspondiente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

**TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.** Cumple para el **PAQUETE UNO** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de invitación número OM-INV-ADQ-CONFED-05-15 correspondiente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

En este mismo sentido se hace mención que la proposición presentada por el licitante: **MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH** para los paquetes **1 y 2**, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. A. DE C. V.** para el paquete **uno** y **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.** para el paquete **dos**; se **desechan** por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y con el punto 55 párrafo segundo de la presente convocatoria de Invitación y previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.**, en su Catálogo de Conceptos "Anexo 11", se hace la aclaración de en su propuesta técnica oferta 4 Switches de 48 puertos, y en su propuesta económica oferta, únicamente 1, para la partida 1 del paquete 1 en el que participa, siendo que el precio unitario ofertado por este licitante es de \$ 353,516.10 pesos M. N. (Trescientos cincuenta y tres mil, quinientos dieciséis pesos 10/100 Moneda Nacional), por lo que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada de 4 (cuatro) Switches de 48 puertos, por lo que se modifica el importe para la partida 1 del paquete 1 antes del impuesto al valor agregado a \$ 1'414,064.40 pesos M. N. (Un millón, cuatrocientos catorce mil, sesenta y cuatro pesos 40/100 m.n.); dado lo anteriormente aclarado, se modifica el monto total de la propuesta económica del licitante **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.** por \$ 1'635,294.92 pesos M. N. (Un millón, seiscientos treinta y cinco mil, doscientos noventa y cuatro pesos 92/100 Moneda Nacional) para el **paquete uno**.

Finalmente, derivado de lo anterior y como resultado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por el licitante **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.**, para el paquete uno; cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que esta está por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la contratación, mismo que se basó en cotizaciones que ha manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta Invitación. De esta manera el techo financiero con el que se cuenta por parte de la Dependencia Solicitante para adquirir las cantidades establecidas para el paquete uno es de \$ 642,434.91 pesos M. N. (Seiscientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 91/100 M.N.); siendo éste insuficiente si se toma en cuenta que la propuesta presentada por el licitante: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.** para el paquete único, asciende a la cantidad de \$ 1'896,942.10 pesos M. N. (Un millón, ochocientos noventa y seis mil, novecientos cuarenta y dos pesos 0/100 Moneda Nacional); incluyendo el 16% de I.V.A, por lo que se determina que los precios ofertados por el licitante, para los bienes correspondientes para el paquete único, son considerados como no aceptables, en los términos que dispone el artículo 2, Fracción XI y 38 de la Ley de Adquisiciones en materia, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de estos bienes.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el **paquete uno**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, Fracción XI y 38 de la Ley de Adquisiciones del Sector Público, se procede a declarar **desierto el paquete uno**, y se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de invitación.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en relación con el punto 56 de la Convocatoria de la invitación que nos ocupa, el licitante a quien se le adjudica el contrato, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones

disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de resultar la propuesta con el precio más bajo, es:

**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. A. DE C. V.** para el **PAQUETE DOS**, por el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO** por un monto total de **\$ 301,408.44 pesos M. N.** (Trescientos un mil, cuatrocientos ocho pesos 44/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de **\$ 349,633.79 pesos M. N.** (Trescientos cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y tres pesos 79/100 Moneda Nacional).

V.- El licitante que resulto adjudicado, a través de su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con código postal 21000, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en relación con el punto 65 de la sección X de la Convocatoria que nos ocupa; por lo que para ello es necesario que a más tardar a las 13:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entregue en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, la documentación requerida en el punto 68 de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento al licitante que resulto adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 69 de la convocatoria de invitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, **quien preside este acto**, por ser el servidor público designado por la C. Loreto Quintero Quintero, Oficial Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio de fecha del 04 de Noviembre de 2015, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de invitación, son: por parte del área requirente el C. Eduardo Salas Hinojosa, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante escrito de fecha 23 de Diciembre de 2015.

Por lo que respecta a la evaluación administrativa y económica, ésta fue elaborada por el C. Alonso Avilés Jiménez, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por: Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de invitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 14:30 horas del día 29 de Diciembre de 2015, correspondiente a la invitación número OM-INV-ADQ-CONFED-05-15.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"LA CONVOCANTE"



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"AREA REQUIRENTE"



**EDUARDO SALAS HINOJOSA**

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado



"REPRESENTANTE"



**ANTONIO ZAVALA DURÁN**  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"REPRESENTANTE"



**ELIOT PEREA CASSIO**  
Subsecretaría de Innovación y  
Modernización Gubernamental

"REPRESENTANTE"



**ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-CONFED-05-15**

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA  
 LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"

**CUADRO ECONÓMICO**

**29 de Diciembre de 2015**

**PAQUETE UNO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S. A. DE C. V.	
			P.UNIT.	SUBTOTAL
1	SWITCH 48 PUERTOS	4	\$353,516.10	\$1,414,064.40
2	SWITCH 8 PUERTOS	4	\$55,307.63	\$221,230.52
SUB TOTAL				\$1,635,294.92
16% IVA				\$261,647.19
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,896,942.11</b>

**PAQUETE DOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S. S. DE R. L. DE C. V.	
			P.UNIT.	SUBTOTAL
1	FIREWALL TIPO 1	1	\$61,386.84	\$61,386.84
2	FIREWALL TIPO 2	1	\$240,021.60	\$240,021.60
SUB TOTAL				\$301,408.44
16% IVA				\$48,225.35
<b>TOTAL</b>				<b>\$349,633.79</b>

**Monto Autorizado Paquete uno** \$642,434.91  
**Monto Adjudicado** \$1,896,942.11  
**Ahorro** -\$1,254,507.20

**Monto Autorizado Paquete dos** \$327,988.12  
**Monto Adjudicado** \$349,633.79  
**Ahorro** -\$21,645.67

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

**Alonso Avilés Jiménez**  
 Licitador/Comprador del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de Oficialía Mayor

**Grecia Patricia Tamayo Tamayo**  
 Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

*[Handwritten signature]*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-CONFED-05-15

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"



PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	Grecia Tamayo Tamayo	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL	Antonio Zavala D.	
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL		
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS ÁREA JURÍDICA		
	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
6	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL VOCAL	Eliot Perez Cassio	
7	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ÁREA SOLICITANTE	EDUARDO SACAS HINOJOSA	
8	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ÁREA SOLICITANTE		
9	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ÁREA SOLICITANTE		
10	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jiménez Licitador / comprador	
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

29 DE DICIEMBRE DE 2015

14:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-CONFED-05-15  
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"

## FALLO DE INVITACIÓN

### Lista de Asistencia de Proveedores



**BAJA**  
CALIFORNIA  
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

29 DE DICIEMBRE DE 2015  
14:00 HORAS  
FDA-7.4.1-03-00



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. 0M-INV-ADQ-CONFED-05-15



**BAJA**  
CALIFORNIA  
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"

FALLO DE INVITACIÓN

Registro de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Morvil SadeCN	Zenith Esteves Favaroni		ventasdecapelymas.com
2	Simpliciter Solutions	Vicente Hernandez		ventas@simpliciter.com
3	Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas	Ricardo Martínez López		martinez@grist3.com.mx
4				
5				
6				
7				
8				

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

29 DE DICIEMBRE DE 2015  
14:00 HORAS  
FDA-7.4.1-01-01



**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-CONFED-05-15**

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"**

---

### **ORDEN DEL DÍA**

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN.**

**2. LISTA DE ASISTENCIA.**

**3. OBJETO DE LA REUNIÓN:**

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NÚMERO OM-INV-ADQ-CONFED-05-15 RELATIVO AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO".

**4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

- **RECURSOS:** DERIVADOS DEL SUBSIDIO SETEC/BANOBRAS 2015.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- **FECHA DE INVITACIÓN:** 15 DE DICIEMBRE DE 2015.
- **FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:** 17 DE DICIEMBRE DE 2015.
- **RESPUESTA A CUESTIONARIOS:** 18 DE DICIEMBRE DE 2015.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA:** 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

**5. FALLO DE LA LICITACIÓN.**

**6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**